

ACUERDO DE 20 DE MARZO DE 2019 DEL TRIBUNAL CATEGORÍA FISIOTERAPEUTA

El Tribunal de Selección para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de **FISIOTERAPEUTA**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de septiembre de 2017 y 23 de febrero de 2018 (DOE nº 187 de 28 de septiembre y 5 de marzo de 2018) de la Dirección Gerencia; ha adoptado en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2019, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes del ejercicio celebrado en Cáceres el 17 de febrero de 2019, respecto de las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y en consecuencia sustituidas correlativamente por las preguntas adicionales del cuestionario tal y como se señala.

TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD

Pregunta Anulada	MOTIVO	Pregunta que la sustituye
60	Error en el enunciado que pudiera dar lugar a equívoco en la respuesta correcta.	131
62	Error en el enunciado que pudiera dar lugar a equívoco en la respuesta correcta.	132

TURNO PROMOCION INTERNA

Pregunta Anulada	MOTIVO	Pregunta que la sustituye
47	Error en el enunciado que pudiera dar lugar a equívoco en la respuesta correcta.	118
49	Error en el enunciado que pudiera dar lugar a equívoco en la respuesta correcta.	119

Segundo.- Desestimar el resto de reclamaciones presentadas, confirmándose la validez de las restantes preguntas y respuestas formuladas.

Tercero.- Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida a 20 de marzo de 2019.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. JUAN MANUEL GONZALEZ FLORES

Fdo. MIGUEL ROMERO CARMONA

